ADDENDA Nº 1

Caapucú, 25 de noviembre de 2014

POR LA CUAL SE MODIFICA EN FORMA PARCIAL EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2014. ID Nº 281.987 CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS DE LA COMPAÑÍA MONTIEL POTRERO FONACIDE), AD REFERENDUM

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones, queda modificado en los siguientes puntos:

MODIFICACION Nº 1

- **SEGÚN DOCUMENTO ORIGINAL**

Anexo 3.
6. Condiciones de pago

Será de los fondos provenientes de los fondos "FONACIDE" , **PREVISTO EN LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2.014**, que será abonada de la siguiente manera, **NO SE DARÁ NINGÚN ANTICIPO**, el primer pago se realizará a la terminación del **50% (cincuenta por ciento)** de la obra; y el último pago a la culminación del **100% (cien por ciento)** de la obra.

Todos los pagos se realizaran previa presentación de las Certificaciones de Obras ejecutadas, previa aprobación del fiscal designado para el efecto, dentro de un plazo de **20 (veinte)** días posterior a la presentación del pedido del pago.

- **QUEDA MODIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

6. Condiciones de pago

Será de los fondos provenientes de los fondos "FONACIDE" , **PREVISTO EN LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA 2.015**, que será abonada de la siguiente manera, **NO SE DARÁ NINGÚN ANTICIPO**, el primer pago se realizará a la terminación del **50% (cincuenta por ciento)** de la obra; y el último pago a la culminación del **100% (cien por ciento)** de la obra.

Todos los pagos se realizaran previa presentación de las Certificaciones de Obras ejecutadas, previa aprobación del fiscal designado para el efecto, dentro de un plazo de **20 (veinte)** días posterior a la presentación del pedido del pago.

Los demás puntos quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

.....

LIC. PEDRO IGNACIO GARCIA
Responsable U.O.C. Caapucú

MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU • U.O.C. •